

GESTION MEDICA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Gestión Médica S.R.L.

s/Contrato (Expte. Nº 1497/2012), de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: Rafael Arístides Avila, argentino, D.N.I. 20.788.393, nacido el 13 de setiembre de 1969, de 43 años, divorciado, de profesión médico, con domicilio en calle Iturraspe 1952 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Mariano José Monteferrario, argentino, D.N.I. 26.845.138, nacido el 2 de Diciembre de 1978, de 33 años, casado, de profesión Licenciado en Administración de Salud, con domicilio en calle Sargento Cabral 1445 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Fecha del instrumento de constitución: 30 de Octubre de 2012.

Denominación social: GESTION MEDICA S.R.L.

Domicilio de la sociedad: Sargento Cabral 1445 - 3000 Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: El Objeto de la sociedad es la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades:

a) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica y administrativa; organización, instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas ambulatorias y/o con internación en sus tres niveles de complejidad;

b) La Suscripción de contratos y convenios prestacionales y la gestión de redes, con personas, sociedades, obras sociales, y/o agentes de salud para la prestación de los servicios asistenciales de la salud, excepto la realización de operaciones de capitalización, ahorro o que requieran dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros;

c) La comercialización, importación y exportación de equipamiento e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina.

d) La administración de bienes muebles e inmuebles destinados al uso sanitario de prestaciones médico-sanatorias ambulatorias y de internación.

Las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social serán realizadas por profesionales con incumbencia en la materia.

Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Pesos Cien mil quinientos (\$ 100.000) representado por diez mil cincuenta (10.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una. Dicho capital es aportado íntegramente en efectivo, con cinco mil (5000) cuotas de capital Rafael Arístides Avila y cinco mil (5000) cuotas de capital Mariano José Monteferrario.

Administración y representación: gerencia a cargo de los socios Rafael Arístides Avila y Mariano José Monteferrario.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 13 de Noviembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 185311 Nov. 27

TEYKO S.A.

ESTATUTOS

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo

del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados: TEYKO S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades; Expte N° 177, Folio 103, Año 2012; se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social de dicha sociedad, constituida entre los señores: Mario Andrés González, argentino, apellido materno Oviedo, nacido el 06 de Setiembre de 1978, D.N.I. N° 26.815.268, divorciado, con domicilio real en Zárate N° 1927, Barrio Zumarán, Córdoba Capital, CUIT N° 20-26815268-8, de profesión empleado; Federico Ezequiel González, argentino, apellido materno Oviedo, nacido el 06 de Marzo de 1988, D.N.I. N° 33.598.959, soltero, con domicilio real en Padre Grenón N° 2388, Barrio Zumarán, Córdoba Capital, CUIT N° 20-33598959-8, de profesión enfermero universitario; Diego Sebastián González, argentino, apellido materno Oviedo, nacido el 28 de Diciembre de 1979, D.N.I. N° 27.671.903, casado, con domicilio real en Calle Avenida Gral. Paz 45, B° Mariano Moreno, de la ciudad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, CUIT N° 20-27671903-4, de profesión empleado; Federico Sebastián Fernández, argentino, apellido materno Roldán, nacido el 15 de Junio de 1982, D.N.I. N° 29.570.516, soltero, con domicilio real en Pasaje 21/23 N° 2069, Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-29570516-8, de profesión Consultor y Sergio Roberto Furrer, de apellido materno Frasca, D.N.I. N° 20.274.488, estado civil casado, nacido el 22/09/68, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle San Martín N° 517, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario, CUIT N° 20-20274488-6.- Fecha de Constitución: 12 días del mes de Julio de 2012. Denominación: Artículo Primero: La Sociedad se denomina TEYKO S.A. y se registrá por el presente Estatuto. Domicilio: Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en toda la república y/o en el Extranjero. Duración: Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociadas a otras personas, los siguientes servicios relacionados con: a) de consultoría y asesoramiento en materia organizacional, económica, financiera y de gestión; b) relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales; c) servicios relacionados con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivos, por todos los medios conocidos y/o a conocerse; pudiendo igualmente realizar otras actividades conexas, derivadas o vinculadas con el objeto principal. Los servicios descriptos serán desarrollados por profesionales habilitados en cada materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: Artículo Quinto: El capital social es de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00), representado por mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.- Administración y Representación: Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea General fija la remuneración del Directorio. Designación de Presidente y Vice-Presidente: Artículo Décimo Primero: En el caso que la Asamblea nombre un Directorio compuesto por dos o más miembros y hasta un máximo de siete, inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio nombrará en su seno el Presidente y el Vice-Presidente y los demás cargos que resolvieran establecer. El Vicepresidente sustituirá en todas las funciones al Presidente, en los casos de renuncia, fallecimiento, ausencia o cualquier impedimento de éste. Representación Legal de la Sociedad: Artículo Décimo Quinto: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vice-Presidente en los casos previstos por el artículo décimo primero de este estatuto. Fiscalizaciones: Artículo Décimo Sexto: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. Balance - Distribución de Ganancias y Liquidación: Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social cierra el 28 de Febrero de cada año.- Integración del Directorio: Se resuelve integrar un Directorio unipersonal, revistiendo su titular el carácter de Presidente. Presidente: Sergio Roberto Furrer, de apellido materno Frasca, D.N.I. N° 20.274.488, estado civil casado, nacido el 22/09/68, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle San Martín N° 517, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario, CUIT N° 20-20274488-6.- Director Suplente: Federico Sebastián Fernández, argentino, apellido materno Roldán, nacido el 15 de Junio de 1982, D.N.I. N° 29-570.516, soltero, con domicilio real en Pasaje 21/23 N° 2069, Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-29570516-8, de profesión Consultor.- Domicilio de la Sede Social: Conforme lo dispone el art. 11 inc. 2) de la Ley 19.550, vienen a peticionar la inscripción de la siguiente sede social: "Calle Obligado N° 1460 (3560), de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe", lo que se tendrá presente a todo evento. Domicilio Especial: Conforme lo dispone el art. 256 de la Ley 19.550, los Directores constituyen domicilio especial en: "Calle Obligado N° 1460 (3560), de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe", donde serán válidas todas las notificaciones que se le efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 14 de noviembre de 2012. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 342 185312 Nov. 27

RODAMAX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Fecha del instrumento que dispone la modificación: 27 de Septiembre de 2012.
- 2) Socios: Maximiliano Vergara, D.N.I. 24.702.465, argentino, nacido el 30/08/75, Contador Público, con domicilio en la calle Francia

N° 980 de la ciudad de Venado Tuerto, CUIT 20-24702465-5, casado en primeras nupcias con María Pía Corradini, quien presta conformidad; la Sra. María Ester Aglieri, L.C. 10.427.817, argentina, nacida el 19/07/1953, casada en primeras nupcias con el Sr. Francisco Martín Vergara, con domicilio en calle N° 1 s/n° (Parque Cumelén) de la ciudad de Venado Tuerto, CUIT 27-10427817-0 y el Sr. Francisco Martín Vergara, DNI. 7.822.740, argentino, nacido el 14/04/1950, casado, en segundas nupcias con María Ester Aglieri, con domicilio en calle n° 1 s/n° (Parque Cumelén) de la ciudad de Venado Tuerto, CUIT 20-07822740-1.

3) Razón Social: RODAMAX S.R.L.

4) Domicilio Social: Estrugamou n° 101 de Venado Tuerto, Santa Fe.

5) Plazo de duración: diez (10) años contados a partir del día 15 de Mayo de 2013.

6) Objeto Social: comercialización, exportación e importación de retenes, rodamientos y repuestos para automotores. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en ciento cincuenta mil cuotas sociales de valor nominal un peso (\$1) cada una, de las cuales el Sr. Maximiliano Vergara posee cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas, o sea la suma de pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000); la Sra. María Ester Aglieri posee cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas, o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000); y el Sr. Francisco Martín Vergara posee sesenta mil (60.000) cuotas, o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000).

8) Administración y Representación: a cargo del Sr. Francisco Martín Vergara, D.N.I. N° 7.822.740 y el Sr. Maximiliano Vergara, D.N.I. 24.702.465 quienes actuarán de manera indistinta.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

10) Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19550.

Venado Tuerto, 15 de Noviembre de 2012.

\$ 142,56 185377 Nov. 27

SISGRA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Administración y Representación: se designa gerente a la Sra. Paola Perazzo, argentina, nacida el 28 de Enero de 1980, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Andrés Porreca, titular del D.N.I. Nro. 27.970.993, CUIT Nro. 23-27970993-4, domiciliada en calle Chaparro Nro. 711 de esta ciudad, y al Sr. Iván Guillermo Perazzo, argentino, nacido el 16 de Marzo de 1972, casado en primeras nupcias con la Sra. Paula Mariela Helman, titular del D.N.I. 22.342.758, CUIT Nro. 20-22342758-9, domiciliado en calle Bv. Oroño 168 Bis Piso 10 de la ciudad de Rosario, aceptando el cargo y quienes se desempeñarán de acuerdo a la cláusula quinta del contrato social en forma indistinta.

Otras Cláusulas: De forma.

\$ 45 185394 Nov. 27

GRENON S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Sta. Fe), a cargo del Registro Público de Comercio Dr. José María Zarza, se hace saber que en los autos caratulados: GRENON S.A.I.C. s/Designación de Autoridades, Expte. 119, Folio 100, Año 2012, ha ordenado la publicación de la misma, instrumentados mediante actas de Asambleas General Ordinaria unánime de Accionistas N° 31 de fecha 30/06/2012, se ha decidido la Designación de sus Autoridades y por Acta de Directorio N° 67 de fecha 03/07/2012 la distribución de los cargos en virtud del siguiente detalle: Presidente: Ricardo Rubén Grenón, DNI. 11.102.507, domiciliado en Moreno 679 de Reconquista (Sta. Fe), CUIT: 20-11102507-0; Vicepresidente: Hugo Daniel Grenón, DNI. 12.181.165, domiciliado en calle 36 N° 1273 de Reconquista (Sta. Fe). CUIT: 20-12181165-1; Directores Titulares: Aldo René Grenón, DNI. 12.181.548, domiciliado en calle 47 N° 1735 B° Center de Reconquista (Sta. Fe). CUIT: 20-12181548-7; Eduardo Raúl Grenón, DNI. 14.336.341, domiciliado en calle 36 y calle 71 B° Las Flores de Reconquista (Sta. Fe), CUIT: 20-14336341-5- y Myriam Inés Grenón, DNI. 16.726.325, domiciliada en Habegger 2079 de Reconquista (Sta. Fe), CUIT: 27-16726325-4; Síndico Titular: C.P.N. Jorge Julián Saad, DNI. 11.160.882, matric. 6618 C.P.C.E - Santa Fe, domiciliado en Gral. López 2075 B° Parque Industrial de Reconquista (Sta. Fe), CUIT: 20-11160882-3; Síndico Suplente: Ing. Diego Alejandro Grenón, DNI: 28.498.238, domiciliado en Habegger 2079 de Reconquista (Sta. Fe). CUIT: 20-28498238-0. Finalización de sus mandatos: 30 de junio de 2014. Reconquista, 19 de noviembre de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 64,50 185366 Nov. 27

TRATERSA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, por expediente caratulado "TRATERSA S.R.L. s/ Cesión de Cuotas, Modificación Objeto, Reconducción, Aumento de Capital N° 2832/12, se hace saber que en cumplimiento por lo ordenado por el Registro Público de Comercio, el Sr. José Alberto Welschen ha cedido cuatro cuotas sociales al socio Agustín Alvarez Vecino y una cuota social al socio Juan Daniel Alvarez.

\$ 45 185383 Nov. 27

LA OCASION S.A.

CONTRATO

Por disposición del Señor Inspector a cargo de la Inspección General de Personas Jurídicas se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 01 de septiembre de 2012.

2. Socios: Benito Antonio Filiaci, apellido materno Paci, nacido el 20 de Mayo de 1934, titular de la L.E. N° 6.222.410, CUIT N° 20-06222410-0, argentino, productor agropecuario, soltero, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1637 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe; Dante Gerónimo Filiaci, apellido materno Paci, nacido el 30 de septiembre de 1939, titular de la L.E. N° 6.236.442, CUIT N° 20-06236442-5, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Rita Ana Tolosa, domiciliado en calle Urquiza N° 1931 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe; Mario Sexto Filiaci, apellido materno Paci, nacido el 30 de enero de 1942, titular de la L.E. N° 6.249.472, CUIT N° 20-06249472-8, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Mirta Inés Castellano, domiciliado en calle Belgrano N° 1486 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe; y Luis Alberto Filiaci, apellido materno Ferracutti, nacido el 29 de julio de 1952, titular del D.N.I. N° 10.246.376, CUIT N° 20-10246376-6, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Rita Beatriz Varela, domiciliado en calle Eduardo Buschiazzo N° 1750 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe.

3. Denominación: La Ocasión S.A. continuadora de "Filiad Benito, Dante, Mario y Luis S.H.".

4. Domicilio: Eduardo Buschiazzo N° 1750 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa Y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades:
1) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos de cereales y oleaginosas, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compra, venta, consignación, acopio de cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes y servicios agrícolas a terceros. 2) Transporte: Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios y/o cereales y oleaginosas por cuenta propia y/o de terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos Un Millón Doscientos Treinta Mil (\$ 1.230.000,00.-), representado por Un Millón Doscientos Treinta Mil (1.230.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una. Dichas acciones se dividirán en cuatro clases o categorías: clase "A" representada por trescientas siete mil quinientas acciones; clase "B" representada por trescientas siete mil quinientas acciones; clase "C" representada por trescientas siete mil quinientas acciones; y clase "D" representada por trescientas siete mil quinientas acciones.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un miembro titular por cada clase o categoría de acciones, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes por todas o alguna de las cuatro clases o categorías de acciones, por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección por clase o categoría de acciones. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Luis Alberto Filiad, D.N.I. N° 10.246.376; Directores Titulares: Dante Gerónimo Filiad L.E. N° 6.236.442; Mario Sexto Filiad, L.E. N° 6.249.472; Benito Antonio Filiad, L.E. N° 6.222.410; y como Directores Suplentes: Nicolás Filiad, D.N.I. N° 35.733.434; Eladio Marcos Filiad, D.N.I. N° 21.650.556; Walter Hernán Filiad, D.N.I. N° 26.043.916.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

§ 132 185389 Nov. 27

SOUTHERN HARDWOOD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procesó por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2012 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de TRES (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/2014.-

Presidente: Adrián Antonio Abbud

Vicepresidente: Pablo Leonardo Nazar

Director Suplente: María Lucía Nazar Tomba

Presidente: Adrián Antonio Abbud, argentino, nacido el 06/08/1965, ingeniero agrónomo, divorciado en 1ª nupcias de Marisa Lea Auzmendi según Sentencia n° 673 del 21/04/2004 Juzgado de Familia n° 4 de Rosario, con domicilio en calle Balcarce n° 3684 de Rosario, con D.N.I. n° 17.460.559, C.U.I.T. n° 23/17.460.559/9.

Vicepresidente: Pablo Leonardo Nazar, argentino, nacido el 13/11/1963, Ingeniero en Construcciones, divorciado en 1ª. nupcias de María Fernanda Tomba (s/Resolu. N° 653 del 29/03/2012 del Trib. Coleg. de Flia n° 3), domiciliado en calle Alem n° 2302 de Rosario, con D.N.I. n° 16.788.035, C.U.I.T. n° 20/16.788.035/6.-

Director Suplente: María Lucía Nazar Tomba, argentina, nacida el 25/03/1988, comerciante, soltera, domiciliada en calle Catamarca n° 1657 - 2° "B" de Rosario, con D.N.I. n° 33.577.727, C.U.I.T. n° 27/33.577.727/7

§ 57 185374 Nov. 27

COMPAÑIA ARGENTINA SYSTEM S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Walter Conrado Schiel, argentino, nacido el 01/09/1967, D.N.I. 18.244.626, (CUIT 20-18.244.626-3) de apellido materno Gorsky, argentino, profesión técnico electrónico, casado con Ariana Andrea Amaro, con domicilio Pago Largo 530 de la ciudad de Rosario, Néstor Rubén Sutkowski, argentino, nacido el 11/05/57, D.N.I.12.922.480, (CUIT 20-12922480-1) de apellido materno Ghione, de profesión técnico, casado con Graciela Elva Agosti, con domicilio real en calle Larrea 441 de la ciudad de Rosario, Santiago Rodolfo Bruzzo, argentino, nacido el 12 de Julio de 1.961, D.N.I. 14.492.459, (CUIT 23-14.492.478-9) de apellido materno Pazzi, de profesión Ingeniero, casado en primeras nupcias con Zulma Silvana de Giusti y domiciliado en calle Córdoba 262 de la localidad de Maciel, Provincia de Santa Fe. y Carlos Arturo Andrés Fontana, argentino, nacido el 05/08/1.961.- D.N.I.14.492.459.- (CUIT-20-14.492.459-3), de apellido materno Ansaldo, de Profesión técnico electrónico, estado civil Soltero, domiciliado en calle Urquiza 778 de Serodino, provincia de Santa Fe

2) Fecha instrumento social: 10 de Octubre de 2.012.-.-

3) Denominación Social: "COMPAÑIA ARGENTINA SYSTEM S.R.L."

4) Domicilio: Corrientes 1243- Rosario- Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Compra, venta, importación, exportación, alquiler/leasing, reparación y distribución de máquinas y equipos de registración, y registración fiscal, computación, medición, y afines; como también de repuestos, accesorios e insumos vinculados a las mismas. b) Diseño, construcción y venta de software, sus repuestos accesorios e insumos. c) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, alquiler/leasing de equipos de purificación de agua familiares e industriales como también de sus Accesorios, repuestos e insumos.

6) Plazo duración: 10 años. A partir de su inscripción.-

7) Capital social: Pesos Doscientos Mil (\$.200.000.-) dividido en Dos Mil (2.000.-) cuotas partes de Pesos Cien (\$100.-) c/u que los socios suscriben íntegramente en el acto de constitución

8) Mayorías societaria: Las del art. 160 de la L.S.C.

9) Organo de Administración: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no; siendo nombrados y removidos por el voto de los socios que representan la mayoría del capital social indicada supra. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de sello de la sociedad (con denominación social y la leyenda socio-gerente), actuado en forma individual y/o indistinta cada una de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 9 del decreto 5965/63, y los artículos 782, y 1.881 del Cod. Civil, con la única excepción de los que enumeran los incisos: 1), 4), 5), 6), 7), 8), 10), 13), 14), 15), 16) y 17) de la ultima norma (art. 1.881 C.C.) o prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos operacionales o negocios ajenos a la sociedad, en los que se requerirá, en todos los casos, la aprobación de los Socios con las mayorías previstas Por El Art.160 L.S.C., Designándose Gerentes a los Sres. Carlos Arturo Andrés Fontana, argentino, nacido el 05/08/1.961.- D.N.I.14.492.459.- (CUIT-20-14.492.459-3), de apellido materno Ansaldo, de Profesión técnico electrónico, estado civil Soltero, domiciliado en calle Urquiza 778 de Serodino, provincia de Santa Fe y Walter Conrado Schiel, argentino, nacido el 01/09/1967, D.N.I. 18.244.626, (CUIT 20-18.244.626-3) de apellido materno Gorsky, argentino, profesión técnico electrónico, casado con Ariana Andrea Amaro, con domicilio Pago Largo 530 de la ciudad de Rosario

10) Uso de firma: Indistinto.-

11) Fiscalización: a cargo de los socios.

12) Cierre de balance: 30 de Junio de cada año.

Rosario, de noviembre de 2.012.

\$ 98 185406 Nov. 27

SUDAMERICA

CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de junio de 2012, entre los señores Arce, Mario Cesar, argentino, D.N.I. 13.488.550, nacido el 20 de octubre de 1959, soltero, domiciliado en calle Frenen 2253 de Rosario, Empleado y Rivero, Oscar Ariel, argentino, D.N.I. 26.670.491, nacido el 13 de junio de 1978, soltero, domiciliado en calle Almafuerte 1878 de Rosario, empleado; ambos integrantes de "Sudamérica Construcciones S.R.L.". con contrato social constitutivo inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, el día 10 de febrero de 2010 en "Contratos". al Tomo 161 Folio 2871 N° 204; Barreto Ramón Armando, argentino, D.N.I. 20.492.238, nacido el 23 de agosto de 1968, soltero, domiciliado en calle Callao 1435 - 3 B de Rosario, empleado, y Vila Estefanía Belén, argentina, D.N.I. 39.275.917, nacida el 22 de abril de 1994, soltera, domiciliada en la calle Almafuerte 1872 de Rosario, comerciante, convienen lo siguiente: el socio Rivero, Oscar Ariel cede y transfiere la totalidad de sus cuotas, en este acto, a favor del Srta. Vila Estefanía Belén siendo la cantidad de 3500 (tres mil quinientas) cuotas de capital, de \$ 10,00 (pesos diez) cada una, que representan una suma total de \$ 35000,00 (pesos treinta mil quinientos) y el 50 % del total del capital social. El socio Arce, Mario Cesar cede y transfiere la totalidad de sus cuotas, en este acto, a favor del Sr. Barreto, Ramón Armando siendo la cantidad de 3500 (tres mil quinientas) cuotas de capital, de \$ 10,00 (pesos diez) cada una, que representan una suma total de \$ 35000,00 (pesos treinta mil quinientos) y el 50% del total del capital social. Ambos socios dejan constancia de su expresa conformidad a la presente cesión. Como consecuencia de esta modificación de contrato y cesión de cuotas, y a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la sociedad Sudamérica Construcciones S.R.L. queda integrada por los socios: Vila Estefanía Belén y Barreto, Ramón Armando quedando asimismo el capital social subscripto e integrado en la suma de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil), representado de la siguiente forma: la socia Estefanía Belén Vila 3500 (tres mil quinientas) cuotas de capital de \$ 10,00 (pesos diez) cada una que representan un capital de \$ 35000,00 (pesos treinta y cinco mil), o sea una proporción del 50% del total, y el socio Barreta, Ramón Armando 3500 (tres mil quinientas) cuotas de capital de \$ 10,00 (pesos diez) cada una que representan un capital de \$ 35000,00 (pesos treinta y cinco mil), o sea una proporción del 50% del total. La administración y dirección de los negocios estará a cargo de la soda Vita Estefanía Belén, quien asume el carácter de Socia Gerente, y solamente podrá girar obligando a la Sociedad usando su firma, precedida de la denominación Sudamérica Construcciones S. R. L. Modificar el domicilio legal siendo el nuevo en la calle Almafuerte 1872 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo cambiar posteriormente el mismo y establecer agencias, sucursales, depósitos, y/o representaciones en cualquier lugar de la República y/o del exterior. Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social no modificadas por el presente.

§ 114 185370 Nov. 27

MEGA SERVICIOS

AGROINDUSTRIALES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

§ 45 185367 Nov. 27

ROSARIO SOFTWARE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de acuerdo a reunión de socios de ROSARIO SOFTWARE S.R.L. celebrada el 06/09/2012, se ha ordenado la siguiente publicación:

1° Aumento de capital: Se procede al aumento de capital que es de \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil) a la suma de \$ 120.000 (Pesos Ciento Veinte Mil), representado por 1.000.- cuotas (Un Mil Cuotas) de \$ 120.- cada cuota.

2° Cesión de cuotas: El Señor Sergio Román Nasich (D.N.I. 24.956.523) cede : al señor Juan Carlos García (L.E. 6.053.270) la cantidad de 325 cuotas de Capital Social; al señor Carlos Guillermo Peitton (D.N.I. 16.728.227) la cantidad de 325 cuotas de Capital Social y al señor Sebastián Rodrigo Delgado (D.N.I. 24.779.172) la cantidad de 100 cuotas de Capital Social

El Señor Sergio Enrique Fermanelli (D.N.I. 23.667.590) cede a la Señora Verónica Francovich (D.N.I. 20.173.367) la cantidad de 150 cuotas de Capital social

3° Composición del Capital Social: Como consecuencia de los puntos anteriores el Capital Social queda conformado de la siguiente forma: el Señor Juan Carlos García, Trescientas Veinticinco (325) cuotas sociales; el Señor Carlos Guillermo Peitton, Trescientos Veinticinco (325) cuotas sociales; la Señora Verónica Francovich, Ciento Cincuenta (150) cuotas sociales; el Señor Sergio Román Nasich, Cincuenta (50) cuotas sociales, el Señor Sergio Enrique Fermanelli, Cincuenta (50) cuotas sociales y el Señor Sebastián Rodrigo Delgado, Cien (100) cuotas sociales

4° Cambio sede social: se decide el cambio del domicilio legal de la sociedad a la calle Corrientes 1320 de la ciudad de Rosario.

5° Modificación de Cláusula de Administración: Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de gerentes socios. A tal fin usarán sus firmas propias con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta de a dos cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En este acto se designa gerentes a los señores Juan Carlos García, Carlos Guillermo Peitton, Verónica Francovich, Sergio Román Nasich y Sebastián Rodrigo Delgado".

6° Renuncia de Gerente: renuncia a su cargo de Socio Gerente el señor Sergio Enrique Fermanelli

7° Modificación de los Art. 7 y 11: Se incorpora en la Cláusula Séptima del contrato social la posibilidad de establecer un Órgano de Fiscalización. Asimismo, se adecua la redacción de la cláusula Undécima en lo atinente a la forma de pago del haber del socio saliente, el que se fija en dieciocho (18) cuotas mensuales y consecutivas, salvo disposición en contrario de los socios.

Publicación solicitada por: C.P.N. Jorge Luis Manzanero, Matr. 4933 CPCE, D.N.I. 101.557.749.

\$ 109 185369 Nov. 27

GPL SISTEMAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de acuerdo a reunión de socios de GPL SISTEMAS S.R.L. celebrada el 06/09/2012, se ha ordenado la siguiente publicación:

1° Aumento de capital: se decide aumentar el Capital Social de la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-) representados veinte mil cuotas (20.000) de Diez Pesos (\$10.-) cada cuota.

2° Cesión de cuotas: El Señor Juan Carlos García (D.N.I. 6.053.270) cede al señor Sergio Román Nasich (D.N.I. 24.956.523) la cantidad de 2000 cuotas de Capital Social de \$ 10.- cada una, que representan la suma de \$ 20.000.- de capital, y el Señor Carlos Guillermo Peitton (D.N.I. 16.728.227) cede al Señor Sebastián Rodrigo Delgado (D.N.I. 24.779.172) la cantidad de 2000 cuotas de Capital social de \$ 10.- cada una, que representan la suma de \$ 20.000.- de capital.

3° Composición del Capital: Como consecuencia de los puntos anteriores el Capital Social queda conformado de la siguiente manera: El Señor Juan Carlos García, Seis Mil Quinientas (6.500) cuotas sociales; el Señor Carlos Guillermo Peitton, Seis Mil Quinientas (6.500) cuotas sociales; la Señora Verónica Francovich, Tres Mil (3000) cuota sociales; el Señor Sergio Román Nasich, Dos Mil (2.000) cuotas sociales y el Señor Sebastián Rodrigo Delgado, Dos Mil (2.000) cuotas sociales

4° Modificación apellido de socio: mediante Resolución 1512 del 27 Abril de 2005, del Juzgado de 1a Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1a Nominación de la ciudad de Rosario, se resolvió la modificación del apellido Pittón por el de Peitton al socio Carlos Guillermo Peitton.

5° Modificación de Cláusula de Administración: Ratificación y nombramiento de gerentes: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de gerentes socios.

A tal fin usarán sus firmas propias con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta de a dos cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En este acto se designa gerentes a los señores Juan Carlos García, Carlos Guillermo Peitton, Verónica Francovich, Sergio Román Nasich y Sebastián Rodrigo

Delgado”.

Publicación solicitada por: C.P.N. Jorge Luis Manzanero, Matr 4933 CPCE, D.N.I. 10.557.749

§ 99 185363 Nov. 27

A LA HUELLA DE LA CARRETA S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario y en cumplimiento del Art. 94 inc. 2° de la Ley 19.550, se hace saber y se publica por el término de ley, que la Sociedad A LA HUELLA DE LA CARRETA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en fecha 8 de Noviembre de 2002, al T° 153, F° 13.155, N° 1417, se ha disuelto, según Acta de reunión de socios N° 22 del 9 de Noviembre de 2012 por decisión de los socios ante el vencimiento del plazo, designado como liquidador al socio gerente. Benítez Miguel Marciano, argentino comerciante, nacido el 27 de Abril de 1955, domiciliado en calle Maipú 1452 piso 1°, de la ciudad de Rosario, documento nacional de identidad numero 11.606.581 divorciado, CUIT N° 23-11606581-9 de profesión comerciante

§ 45 185317 Nov. 27

CABLE VIDEO SAN JAVIER

S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en: Oficio Juzgado de Distrito Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos “Gianastacio, Víctor Javier s/Declaratoria de Herederos Expíe. 833/2011 s/Adjudicación de Cuotas en Cable Video San Javier S.R.L.” Expte. 1476, Folio 32, año 2012, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que: en los autos caratulados “Gianastacio, Víctor Javier s/Declaratoria de Herederos” Expte. 833/2011 de trámite ante el Juzgado de Distrito Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se ha adjudicado a favor de la Sra. Alicia Elizabeth-Winkler, de apellido materno Cataneo, D.N.I. 11.670.357, con domicilio en Moreno 1186 de la ciudad de San Javier, Pcia. de Santa Fe, las cuotas que poseía el extinto en la entidad Cable Video San Javier S.R.L., en un total de 160 cuotas representativas del 80% del capital social. Lo que se publica a los efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe 12 de Noviembre de 2012. Dra. Estela C. López Bustos - Secretaria Registro Público de Comercio.

§ 45 185384 Nov. 27

MOVIGAS S.R.L.

PRORROGA

1) Integrantes de la sociedad: Roberto Héctor Galfione, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1958; D.N.I. N° 12.520.594, con domicilio en Ituzaingó 546, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Guillermo Emilio Galfione, argentino, nacido el 17 de febrero de 1963, D.N.I. N° 16.306.550, con domicilio en Ituzaingó 1448 de la ciudad de Rosario, de profesión arquitecto.

2) Fecha del instrumento: 8 de noviembre de 2012.

3) Razón Social: MOVIGAS S.R.L.

4) Domicilio: Av. Presidente Perón 6855 Rosario.

5) Inscripción en el Registro Público de Comercio: inscripto en "Contratos" en fecha 16 de mayo de 1968 en Tomo 119, Folio 2099, N° 671, y sus modificaciones: a) 21 de Abril de 1969 en T° 120, F° 1585, N° 524; b) 17 de diciembre de 1970 en T° 121, F° 6528, N° 1809; c) 16 de julio de 1973 en T° 124, F° 2481, N° 838; d) 14 de agosto de 1973 en T° 124, F° 3085, N° 1054; e) 8 de septiembre de 1975 en T° 126, F° 4738, N° 1536; f) 10 de mayo de 1977 en T° 128, F° 1487, N° 648; g) 12 de mayo de 1977 en T° 128, F° 1561, N° 678; h) 16 de marzo de 1978 en T° 129, F° 910, N° 344; i) 22 de marzo de 1979 en T° 130, F° 2051, N° 390; j) 30 de mayo de 1979 en T° 130, F° 3068, N° 779; k) 17 de septiembre de 1979 en T° 130, F° 5014, N° 1446; l) 4 de julio de 1980 en T° 131, F° 2485, N° 878; m) 6 de junio de 1989 en T° 140, F° 4274, N° 468; n) 11 de abril de 1994 en T° 145, F° 4635, N° 454; o) 3 de octubre de 1994 en T° 145, F° 15523, N° 1570; p) 11 de enero de 2002 en T° 153, F° 348, N° 40; y q) 27 de enero de 2003 en T° 154, F° 1141, N° 125; r) 01 de junio de 2004, T° 155, F° 10625, N° 802; s) 31 de julio de 2006, T° 157, F° 15521, N° 1190; t) 14 de enero de 2008 en T° 159, F° 789, N° 65; y u) 4 de Julio de 2012 en T° 163, F° 16702, N° 1050.

6. Prorroga del contrato social: extender la vigencia de la sociedad hasta el 30 de abril de 2050.

\$ 65 185360 Nov. 27

LOS MELLIS S.R.L.

CONTRATO

los socios Cristian Darío Campi, argentino de estado civil soltero, apellido materno Spini, nacido el 5 de octubre de 1962, domiciliado en calle Cervantes 195 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia de Santa Fe, D.N.I. 14.988.623. CUIT-20-14.988.623-1, de profesión comerciante, y Daniel José Campi, argentino de estado civil soltero, de apellido materno Spini, nacido el 5 de Octubre de 1962, domiciliado en calle Cervantes 195 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 14.988.624. CUIT.23-14.988.624-9 de profesión comerciante, ambos en el carácter de únicos socios de LOS MELLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle Cervantes 202 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia. De Santa Fe, cuyo contrato social originariamente se encontraba inscripta en Contratos en Rosario el 22 de marzo de 1989, al folio 140, Tomo 2525, N° 233 y modificaciones inscriptas en Contratos en Rosario el 26 de abril de 1994, al tomo 145, Folio 5881, No 582, el día 26 de abril de 1999, al Tomo 150, Folio 6083 N° 675 y el día 18 de diciembre del año 2007, al Tomo 1508, Folio 30810 y N° 2406 y reactivación societaria de fecha 14 de mayo de 2.009 inscripta al Tomo: 160 Folio: 12851 N° 943 de contratos el 5 de junio de 2.009, acordaron por instrumento de fecha 25 de octubre de 2.012, modificar el contrato social de la siguiente forma:

1) Objeto Social: los socios deciden reformar la cláusula Tercera del contrato societario y ampliar el objeto social de la sociedad a lo siguiente: "Matarife, abastecedor de carnes y sus derivados, depostadero, fabricación de chacinados y explotación de negocios de carnicerías"

2) Aumento de Capital: asimismo deciden reformar la cláusula Quinta, y aumentar el capital social que actualmente es de Pesos cuarenta mil \$.40.000, totalmente integrado a la fecha, divididos en 40.000.- cuotas de capital de Pesos uno cada una (\$1), llevándolo a la suma de

Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) divididos en 200.000.- cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una. Este aumento de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000) dividido en 160.000.- Cuotas de capital de Pesos uno (\$ 1) cada una, es suscripto por los socios en las siguientes proporciones: El Señor Cristian Darío Campi suscribe la cantidad de 80.000.- cuotas de capital de Pesos uno (\$ 1) cada una, que representa la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000); y el Señor Daniel José Campi, suscribe la cantidad de 80.000.- cuotas de capital de Pesos uno (\$ 1.) cada una, que representa la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), integrándose en efectivo y en este acto el 25% del aumento (\$ 40.000) en la proporción indicada (50% cada uno), comprometiéndose a integrar el 75% restante es decir \$ 120.000 en efectivo, dentro de los dos años de celebrado este acto.

3) Gerencia: Asimismo los socios resuelven modificar la cláusula Séptima relativa a la Gerencia, permitiendo que el uso de la firma social esté en manos de uno o más gerentes, socios o no.

Portante, las cláusulas tercera, quinta y Séptima del contrato social quedan redactadas de la siguiente forma;

Tercera: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la actividad de Matarife, abastecedor de carnes y sus derivados, depostadero, fabricación de chacinados y explotación de negocios de carnicerías.

Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) divididos en 200.000 cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, suscripto íntegramente por los socios. El Señor Cristian Darío Campi suscribe la cantidad de 100.000 cuotas de capital de Pesos uno (\$ 1.) cada una, que representa la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000); y el Señor Daniel José Campi, suscribe la cantidad de 100.000 cuotas de capital de Pesos uno (\$ 1.) cada una, que representa la suma de Pesos Cien Mil (\$

100.000), integrándose el 25% del aumento (\$ 40.000) en la proporción Indicada (50% cada uno), comprometiéndose a integrar el 75% restante es decir \$ 120.000.- dentro de los dos años de celebrado este acto.—

Séptima: Administración, dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; siendo nombrados y removidos por el voto de los socios que representan la mayoría del capital social indicada en la cláusula Decimoprimera del contrato social. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de sello de la sociedad (con denominación social y la leyenda socio-gerente), actuado en forma individual y/o indistinta cada una de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 9 del decreto 5965/63, y los artículos 782, y 1.881 del Cod. Civil, con la única excepción de los que enumeran los incisos: 1), 4), 5), 6), 7), 8), 10), 13), 14), 15), 16) y 17) de la última norma (art. 1.881 C.C.) o prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos operacionales o negocios ajenos a la sociedad, en los que se requerirá, en todos los casos, la aprobación de los Socios con las mayorías previstas en la cláusula Decimoprimera del contrato social.(Art.160 de L.S.C).

Rosario, de noviembre de 2.012.

\$ 98 185407 Nov. 27

DEROSARIO AUTOMOTORS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Denominación: DEROSARIO AUTOMOTORS S.R.L.

1) Cesión de Cuotas: Cedente: La Señora Mariana Beatriz Sosa, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, nacida el 9 de Abril de 1977, D.N.I. 26.160.053, C.U.I.T. 27-26160053-1, de profesión comerciante, con domicilio en calle Aurora 3354 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como titular de 225.000 (Doscientas Veinticinco Mil) cuotas sociales de \$ 1.- (Pesos Uno) cada una valor nominal, que representan el 90% (Noventa por Ciento) del Capital Social, cede, vende y transfiere 225.000 (Doscientas Veinticinco Mil).

Cesionarios: los Señores Cristian Andrés Gualdoni, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, nacido el 25 de Septiembre de 1973, D.N.I. 23.623.035, C.U.I.T. 20-23623035-0, de profesión comerciante, con domicilio en Arijón 2737 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como titular de 191.250 (ciento noventa y un mil doscientas cincuenta) cuotas sociales de \$ 1.- (Pesos Uno) cada una valor nominal, que representan el 76,50% (Setenta y Seis con 50/100 por Ciento) del Capital Social y Leandro Jesús Gualdoni, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, nacido el 2 de Febrero de 1993, D.N.I. 37.450.500, C.U.I.T. 23-37450500-9, de profesión comerciante, con domicilio en Arijón 2737 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como titular de 33.750 (treinta y tres mil setecientas Cincuenta) cuotas sociales de \$ 1.- (Pesos Uno) cada una valor nominal, que representan el 13,50% (Trece con 50/100 Por Ciento) del Capital Social.

La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Cristian Andrés Gualdoni en carácter de socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedida de la denominación social, debiendo cumplir las funciones y contando con las facultades que le compete en la administración, representación y uso de la firma social.

Fecha de Cesión: 3 de Septiembre de 2012.-

\$ 65 185365 Nov. 27

ANODIZADOS BONHA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Cunha, Cristian Oscar D.N.I. Nº 24.455.548, nacido el 09 de Julio de 1975, casado en primeras nupcias con Doña María Eugenia Fidalgo; argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Edmundo Rivero 8874 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Cunha Francisco Oscar D.N.I. Nº 10.311.942, nacido el 17 de junio de 1952 casado en primeras nupcias con Doña Elsa Beatriz Besana, argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Bolivar 143 de la ciudad de General Arenales, Provincia de Buenos Aires; Bottini, Aldana Micaela D.N.I. 37.895.068, nacida el 02 de Septiembre de 1993, argentina,

estudiante, de estado civil soltera, domiciliado en calle San Martín 1328 de la ciudad de Lujan, Provincia de Buenos Aires; Bottini, Mauro Rubén D.N.I. 35.794.903, nacido el 24 de Octubre de 1991, argentino, estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en calle San Martín 1328 de la ciudad de Lujan, Provincia de Buenos Aires; y Bottini, Matías Rubén D.N.I. 33.115.225, nacido el 30 de Julio de 1987, argentino, empleado, domiciliado en calle San Martín 1328 de la ciudad de Lujan, Provincia de Buenos Aires.

2) Denominación: Anodizados Bonha S.R.L.

3) Domicilio: Edmundo Rivero 8874 - Rosario (2000) Provincia de Santa Fe

4) Objeto Social: 1- Diseño, fabricación y comercialización de artículos de material aluminio. 2- Diseño, fabricación y comercialización por mayor y/o menor de perfiles de aluminio, ya sea por cuenta propia o de terceros. 3- Servicios de anodizado y recubrimiento con pintura de perfiles de aluminio.

5) Plazo: Veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550.-

7) Administración: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

8) Capital Social: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000.-) suscripto: 35% el socio Cunha Cristian Oscar; 15% el socio Cunha, Francisco Oscar; 16,67% el socio Bottini, Aldana Micaela; 16,67 el socio Bottini, Mauro Rubén y 16,67% el socio Bottini, Matías Rubén.

9) Dirección y Administración; A cargo del socio gerente Sr. Cunha, Cristian Oscar

10) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

11) Fecha de Constitución: 25/Octubre/2012

\$ 85 185387 Nov. 27

TERMOPLASTICA ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que se ha inscripto en el Registro Público De Comercio en Contratos, el instrumento privado de fecha 22 de Octubre de 2012 la Cesión de cuotas, renuncia de socio gerente y nombramiento nuevo socio gerente de Termoplástica Rosario S.R.L. bajo las siguiente bases:

los Señores Rubén Darío Yuale, nacido el 10/03/1970 D.N.I. 21521166, casado en primeras nupcias con Vilma Fabiana Turus domiciliado en Sánchez de Bustamante 1756 de la ciudad de Rosario CUIT 20-21521166-6, titular de 1500 cuotas de capital de \$10 cada una (Pesos diez) o sea \$ 15000 (Pesos quince mil); vende, cede y transfiere a valor nominal la cantidad de 1500 cuotas de valor \$10 cada una a Guillermo Yuale, D.N.I. 17669207, casado en primeras nupcias con Marcela Andrea Montano domiciliado en calle Entre Ríos 5502 de la ciudad de Rosario CUIT 20-17669207-4 quien acepta esta cesión, quedando en consecuencia transferidos a favor del cesionario los derechos y acciones y todo cuanto puede corresponderle. Federico Argañaraz, nacido el 07/06/1975 D.N.I. 24392321 casado en primeras nupcias con Claudia Silvana Aburto, domiciliado en calle Sarmiento 1441 Roldan Santa Fe CUIT 20-24392321-3 titular de 1500 cuotas de capital de 10\$ cada una (pesos diez) o sea \$ 15000 (Pesos quince mil), vende, cede y transfiere a valor nominal la cantidad de, 1500 cuotas de capital de \$10 cada una (pesos diez) o sea \$ 15000.-a Rubén Cesar Martínez, nacido el 05/10/1958 C,112713053 casado en primeras nupcias con Silvana Di Marco domiciliado en Congreso 3748 Ballester Provincia de Buenos Aires CUIT 20-12713053-2 quien acepta esta cesión, quedando en consecuencia transferidos a favor del cesionario los derechos y acciones y todo cuanto puede corresponderle. Se ratifican las restantes cláusulas de contrato social en vigencia.

\$ 70 185404 Nov. 27

TRANSPORTE FACCO S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Ottone Oscar Facco L.E. 6.017.535, nacido el 27 de junio de 1936, con domicilio en C.Casas 991 de la ciudad de Rosario, viudo, argentino, comerciante, Oscar Alberto Facco, D.N.I. 16.491.418, nacido el 02 de diciembre de 1963 con domicilio en C.Casas 991 de la ciudad de Rosario, casado argentino, comerciante y Juan Alberto Gallo, D.N.I. 8.284 855, nacido el 02 de abril de 1950, con domicilio en Molina 1520 de la ciudad de Rosario, casado, argentino, comerciante.

Fecha del Acta Acuerdo: 01/10/2012

Razón Social: Transporte Facco S.R.L. prorroga contrato social: se prorroga el término de duración de la sociedad por 10 años contados a partir del 26 de octubre de 2012 modificación de domicilio: se fija como domicilio legal el de ruta 34 S y Pedro Ulloa en la localidad de Ibarlucea.

Modificación de Capital: se aumenta el capital a \$ 250.000 -

Modificación Objeto Social: se modifica el objeto social conservando como única actividad de la sociedad el transporte de cargas en general.

\$ 45 185381 Nov. 27
